

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 4 de noviembre de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de admisión definitiva del Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Virgilius II», núm. 1557, con una superficie de 21 cuadrículas mineras y situado entre los términos municipales de San Roque y La Línea de la Concepción. (PP. 2544/2025).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Salvador Jesús Núñez Barroso, en nombre y representación de Drainsal, S.L.U., con domicilio en Lora del Río (Sevilla), C/ Alarifes, 2 , referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Virgilius II», al que le ha correspondido el número de expediente 1557, con una superficie de 21 cuadrículas mineras y situado en el/los término/s municipal/es de San Roque y la Línea de La Concepción.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Paralelo	Meridiano
P.P.	36° 15' 0,000"	5° 24' 0,000"
2	36° 15' 0,000"	5° 23' 0,000"
3	36° 14' 40,000"	5° 23' 0,000"
4	36° 14' 40,000"	5° 21' 0,000"
5	36° 14' 20,000"	5° 21' 0,000"
6	36° 14' 20,000"	5° 20' 40,000"
7	36° 14' 0,000"	5° 20' 40,000"
8	36° 14' 0,000"	5° 21' 0,000"
9	36° 13' 40,000"	5° 21' 0,000"
10	36° 13' 40,000"	5° 22' 40,000"
11	36° 14' 20,000"	5° 22' 40,000"
12	36° 14' 20,000"	5° 23' 20,000"
13	36° 14' 40,000"	5° 23' 20,000"
14	36° 14' 40,000"	5° 24' 0,000"
P.P.	36° 15' 0,000"	5° 24' 0,000"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 4 de noviembre de 2025.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.

00329984